

Rubio González, Lorenzo (D. N. I. 12.107.668).
 Ruiz Silva, José Carlos (D. N. I. 35.927.989).
 Rull Fernández, Enrique (D. N. I. 752.915).
 Salvador Jofre, Alvaro Luis (D. N. I. 24.079.736).
 Sánchez Vidal, Agustín (D. N. I. 16.481.669).
 Torres Nebrera, Gregorio (D. N. I. 75.048.653).
 Uria Maqua, Isabel (D. N. I. 10.283.703).
 Urquiza González, José Ignacio (D. N. I. 13.042.481).
 Vallejo González, Irene (D. N. I. 13.659.781).
 Viñez Rueda, Hortensia (D. N. I. 15.529.400).

Excluidos

Fortes Fernández, José Antonio (D. N. I. 74.784.983). Por abono de derechos incompletos.
 Palacios Fernández, Emilio (D. N. I. 17.187.287). Por falta de declaración jurada y abono de derechos de la oposición.
 Salvador Miguel, Nicasio (D. N. I. 1.467.192). Falta declaración jurada y abono de derechos de la oposición.
 Sanz Villanueva, Santos (D. N. I. 16.778.455). Falta declaración jurada y abono de derechos de la oposición.
 Viña Liste, José María (D. N. I. 12.152.517). Por falta de abono de los derechos de la oposición.

10407

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Técnica física y experimental» (Facultad de Ciencias), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Técnica física y experimental» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO**Admitidos**

Abeguer Monteagudo, Amalia (D. N. I. 1.329.518).
 Castillo García, Benito del (D. N. I. 127.978).
 Dúo de la Llosa, Roberto (D. N. I. 51.171.382).

Excluidos

Ninguno.

10408

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Fisicoquímica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza

en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisicoquímica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO**Admitidos**

Cullere Valero, José Ramón (D. N. I. 36.221.378).
 Espada Recarey, Luis (D. N. I. 32.543.913).
 Gómez Gotor, Antonio (D. N. I. 22.331.683).
 Lacalle Tórtola, José María (D. N. I. 8.245.625).
 Macía Fonoll, Antonio (D. N. I. 38.746.371).

Excluidos

Ninguno.

10409

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Higiene» (Facultad de Farmacia), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Higiene» (Facultad de Farmacia) dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Caballero Chueca, Flavio (D. N. I. 436.822).
Canela Arques, Ramón (D. N. I. 37.604.948).

Excluidos

Ninguno.

10410 RESOLUCION de la Universidad de Málaga por la que se convocan pruebas selectivas (turnos restringido y libre) para cubrir veintinueve plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes treinta plazas de Auxiliares en la plantilla de la Universidad de Málaga del Ministerio de Educación y Ciencia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso de la Administración Pública, realizado el ofrecimiento a la Junta Calificadora a Destinos Civiles, en cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1953, y obtenida aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes citadas, menos una reservada por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 29 plazas de Auxiliares, de las cuales corresponden 27 al turno restringido y dos al turno libre. Este último turno podrá incrementarse por las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Las plazas que no se cubran en turno restringido no se acumularán al turno libre.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollen, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de esta Universidad, según Decreto 157/1973.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determinan el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos. No podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado y Local.

c) Las plazas referidas corresponden todas a Málaga (capital).

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

1.3. Ejercicio de la oposición.

1.3.1. Turno libre.

Primer ejercicio.—Contestar, en el plazo que señale el Tribunal y que no podrá ser superior a una hora, a un cuestionario de respuestas alternativas relacionado con el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

Segundo ejercicio.—Copiar a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Cuando el opositor se sirva de máquina eléctrica el mínimo será de 275 pulsaciones.

Tercer ejercicio.—Igualmente obligatorio para todos los aspirantes pero pudiendo optar por una de las modalidades siguientes:

a) Taquigrafía: Toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Idiomas: Acreditar el conocimiento de una lengua viva oficial extranjera, mediante la práctica de un ejercicio escrito, sin auxilio de diccionario.

Para la realización de cualquiera de las opciones de este tercer ejercicio dispondrá del tiempo que señale el Tribunal y que no podrá ser superior a una hora de duración. La transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente a máquina, para lo cual, así como para el segundo ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir.

1.3.2. Turno restringido.

Los ejercicios del turno restringido serán los mismos del turno libre con la particularidad de añadir al tercero de los

ejercicios una nueva opción, consistente en supuestos prácticos de actuación administrativa propios de las funciones de la Escala Auxiliar. Los supuestos habrán de referirse a registro de documentos, clasificación y archivo, tratamiento de Autoridades y Organos de la Administración educativa destinatarios de escritos.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.
b) Tener cumplidos los dieciocho años.
c) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller elemental, Graduado escolar o Formación Profesional de primer grado. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289 de 2 de diciembre siguiente).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

h) Los aspirantes a las plazas reservadas al turno restringido, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, disposición adicional única, dos, deberán cumplir además de los requisitos definidos para el turno, el ser funcionario interino de la Escala Auxiliar de la Universidad de Málaga, estando en activo en la fecha de publicación del Real Decreto anteriormente mencionado y continuar prestando servicios hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán utilizar el modelo de solicitud aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio) y hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organismo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Málaga.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Málaga o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 300 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el pago del importe.

El pago del importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación de la Universidad de Málaga, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha del ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta y acompañe los documentos preceptivos apercibiéndole que si no lo hiciera se archivaría su instancia sin más trámite.